**Trabajo final**

Cine, Televisión y Derecho

1. Debe realizar un video, con una duración máxima de 15 minutos.
2. En dicho video debe presentar una película, serie o capítulo de serie (puede ser animada) y por qué debería ser incorporada al temario del curso, para futuras versiones.
3. Su argumentación debe versar tanto sobre los aspectos jurídicos como no jurídicos que motiven su elección.
4. Debe incluir al menos tres (3) críticas a la película, serie o capítulo de serie, respecto a cómo puede afectar el mensaje jurídico que ésta presenta.
5. Las críticas podrán corresponder a los más variados elementos (esto es, recursos cinematográficos, argumentos, actuaciones/actores, etc).
6. El trabajo debe ser subido a un enlace de Google Drive (todos cuentan con acceso a él, a través de su correo institucional), con acceso de editor (para que no sea una tortura estar pidiendo acceso para ver los videos), en un formato que permita su visualización para cualquier persona con acceso a un reproductor de video (piense en el abogado promedio, con un computador o Tablet, por favor).
7. Los trabajos deben ser realizados individualmente (una persona, un trabajo).

¡Mucha suerte!